

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31428** *HOSTELERÍA BIM, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 90/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Luis Blanco Jara, Antonio Quintasn Prieto, Natividad Barral Prieto y Carlos Atienza Sánchez contra la empresa Hostelería Bim S.L., se ha dictado decreto de fecha 29 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 236.550,91 euros en concepto de principal; insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110071126-1